

ACTA RESUMIDA DE LA 27a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz (continuación)

Sección 3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización (continuación)

Sección 8. Actividades relativas a cuestiones de desarrollo social en el plano mundial

Sección 10. Comisión Económica para Europa

Sección 11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Sección 12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Sección 13. Comisión Económica para Africa

Sección 14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.27
30 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/44/3, A/44/6/Rev.1, A/44/7 y Corr.1, A/44/16 y Add.1, A/44/206 y Corr.1 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz (continuación)

1. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala a la atención que la información sobre los observadores militares solicitada por las delegaciones de la India y China se ha puesto a disposición de todas las delegaciones por escrito.

2. El Sr. SADRY (Director, División de Operaciones sobre el Terreno) dice que cuando se establece una operación de mantenimiento de la paz, el Secretario General, tras celebrar consultas con las partes interesadas, recomienda al Consejo de Seguridad los Estados a los que debería solicitarse que aportaran personal. Es política del Secretario General que la composición de las fuerzas de mantenimiento de la paz refleje tanto como sea posible la estructura geográfica y política de las propias Naciones Unidas. No obstante, a veces intervienen otros factores, como la capacidad de los Estados Miembros de proporcionar, o de seguir proporcionando, el personal y el equipo necesarios. Si un Estado indica que desea retirarse de una operación, el Secretario General, con la aprobación del Consejo de Seguridad, pide a otro Estado que ocupe su lugar. Por otra parte, ni el Secretario General ni el Consejo de Seguridad piden a los Estados que dejen de contribuir a una operación.

3. En consecuencia, la composición de una determinada fuerza de mantenimiento de la paz refleja ampliamente la situación reinante en el momento de su creación. Cuando fue creado el organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) hubo relativamente pocos Estados Miembros independientes asiáticos y africanos de la Organización. En operaciones ulteriores, se reflejó más estrechamente la composición existente a la sazón en la Organización. Actualmente se está efectuando un estudio de esa cuestión, en su totalidad.

4. El Sr. MA Longde (China) dice que la explicación que se acaba de ofrecer parece ser correcta sólo a medias: en la lista de países que aportan observadores al ONUVT hay uno que había estado bajo ocupación de cuatro Potencias cuando se inició la operación. El orador ve con agrado que se esté realizando un estudio de la cuestión; hace tiempo que debería haberse hecho. Se habla mucho del equilibrio geográfico. Es preciso llevar a la práctica ese principio.

5. El Sr. BOUR (Francia) recuerda al Presidente las reservas sobre las cuales dejó constancia acerca del tema de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Sugiere que en la decisión de la Quinta Comisión sobre la sección 2A se excluya la recomendación de la Comisión Consultiva sobre ese tema.
6. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que su delegación no podría estar de acuerdo con una decisión que contrariara la recomendación de la Comisión Consultiva. No obstante, estaría dispuesto a participar en un debate oficioso sobre la cuestión.
7. La Sra. ABBAS (Pakistán) reitera las opiniones de su delegación sobre la sección 2A.C y pide que la cuestión sea debatida oficiosamente en el grupo oficioso sobre puestos de alto nivel.
8. El Sr. GUPTA (India) reitera que el puesto de Subsecretario General examinado en el párrafo 2A.70 del proyecto de presupuesto ha sido creado originariamente en la categoría P-5 y que en los últimos 10 años ha sido ocupado en las categorías P-5, D-1 y D-2. No hay ninguna resolución que especifique que el puesto debe ser llenado a nivel de Subsecretario General. Realmente, no puede comprender qué es lo que debe ser debatido oficiosamente. El Secretario General está actuando en ejercicio de sus facultades administrativas y el orador espera que todos los Estados respeten esa situación.
9. El PRESIDENTE señala a la atención las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en los párrafos 84, 87, 88 y 91 de su informe (A/44/16). Si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar esas recomendaciones.
10. Así queda acordado.
11. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva sobre la asignación de un crédito por un importe de 86.396.900 dólares en relación con la sección 2A del proyecto del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.
12. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) señala que, de conformidad con el procedimiento convenido en la 26a. sesión para la primera lectura, en la decisión de la Comisión debería especificarse qué cuestiones habrían de ser consideradas en consultas oficiosas.
13. El PRESIDENTE dice que la Secretaría proporcionará a las delegaciones una sinopsis de todos los temas que habrán de ser considerados en las consultas oficiosas.
14. El Sr. BOUR (Francia) dice que su delegación entiende que la partida para reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos será debatida en las consultas oficiosas.

Sección 3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización
(continuación)

15. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la información sobre las prioridades asignadas a diferentes elementos de la sección 3 se pondrá a disposición de las delegaciones por escrito.
16. El orador piensa que la Comisión entiende en general las razones por las que el Secretario General no propuso ningún programa para la parte de esta sección que trata de Namibia. El tema, en su totalidad, será debatido más tarde durante el año, y posteriormente la Secretaría evaluará en qué medida el proyecto de presupuesto se ajusta al programa de trabajo convenido.
17. También en el caso de las acciones contra el apartheid, la Asamblea debatirá las propuestas que le presente el Comité Especial contra el Apartheid cuando esté más avanzado el período de sesiones. Posteriormente, la Secretaría comparará las consignaciones solicitadas con el programa de trabajo aprobado por la Asamblea y, si fuera necesario, se preparará una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.
18. El orador se compromete a proporcionar respuestas por escrito a las demás preguntas planteadas en relación con esta sección, pero asegura a la Comisión, que cuandoquiera las delegaciones lo consideren preferible, se les proporcionarán respuestas durante las reuniones oficiales.
19. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que su delegación insistirá en que se puedan consultar las reglamentaciones y normas que rigen la planificación de programas antes de que se adopte ninguna decisión sobre la sección 3. Los representantes de Ghana y Uganda solicitaron que, dentro de esa sección, las acciones contra el apartheid se individualizaran como prioritarias; el orador propone oficialmente que se redistribuyan recursos administrativos del Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Coordinación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria y se los asigne al Centro contra el Apartheid. Su delegación también solicita un informe donde se detallen todos los puestos actualmente vacantes en el Departamento.
20. En su 29º período de sesiones, el CPC no formuló ninguna recomendación sobre los programas correspondientes a la sección 3. Es preciso decidir si, en ausencia de esa recomendación, la Quinta Comisión podría aprobar los programas referentes a esa sección. Mientras tanto, el orador solicita que se confirme que las recomendaciones formuladas por el CPC en los párrafos 113 y 114 de su informe no se reflejan en las estimaciones presupuestarias.
21. El orador entiende que la cuestión de los programas relativos a Namibia sigue abierta, pero solicita que se proporcionen mayores detalles sobre las maneras en que se incorporarán las actividades relativas a Namibia en el presupuesto por programas para 1990-1991.
22. Su delegación no desea que la Quinta Comisión adopte ninguna decisión sobre la sección 3 hasta que se hayan debatido a fondo las cuestiones planteadas por el orador. En realidad, éste está de acuerdo en que toda la sección sea objeto de consultas officiosas.

23. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que las recomendaciones del CPC no se reflejan en el documento de presupuesto pero que se han presentado a la Asamblea General, para que sean debatidas y que posteriormente se adopte una decisión al respecto. En cuanto a las notas de la Secretaría, el orador dice que, a fin de ahorrar tiempo a la Quinta Comisión, el CPC convino en que la Secretaría proporcionara información sobre los cambios programáticos en forma oral. La Quinta Comisión solicitó posteriormente que la información se presentara por escrito y la Secretaría estuvo de acuerdo. No obstante, las notas preparadas no son documentos oficiales sino simplemente documentos informativos para ayudar a la Comisión en su examen de las diversas secciones del presupuesto. Naturalmente, la Secretaría proporcionará la información solicitada por el representante de Argelia, pero desearía evitar verse obligada a proporcionar documentos que exceden los originariamente prometidos. En lo que respecta a la aprobación de la sección 3, incumbe a la Comisión decidir si ésta debe ser objeto de consultas oficiosas, en todo o en parte.

24. El Sr. LADJOUZI (Argelia) destaca que su delegación ha solicitado información no meramente sobre la tasa de vacantes sino también sobre cuáles son concretamente los puestos vacantes. Como cuestión de procedimiento, pregunta si, en caso de que la propuesta que acaba de formular su delegación fuera aceptada, ésta se reflejaría en la segunda lectura de la sección 3 como decisión de la Comisión. El orador opina que este es el procedimiento normal.

25. El PRESIDENTE dice que las observaciones planteadas por el representante de Argelia acerca de la sección 3 reiteran algunas de las preocupaciones anteriormente expresadas por las delegaciones de Uganda y Ghana acerca de las asignaciones de créditos para las actividades contra el apartheid. A fin de ahorrar tiempo, podría ser útil adoptar una decisión sobre la estimación presentada por el Secretario General y la recomendación de la Comisión Consultiva, en el entendimiento de que se tienen en cuenta esas preocupaciones, y diferir la cuestión hasta la segunda lectura.

26. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que sus propuestas podrían tener un efecto sobre las estimaciones del Secretario General y que, en consecuencia, preferiría que se las considerara en consultas oficiosas antes de la aprobación de la sección 3 en primera lectura.

27. La Sra. GOICOHEA ESTENOZ (Cuba) hace suya la propuesta de que la sección 3 se examine en consultas oficiosas. Su delegación comparte muchas de las preocupaciones expresadas por la delegación de Argelia.

28. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que su delegación se hace cargo de las preocupaciones que han sido expresadas. La sección no es simple dado que, por razones comprensibles, contiene un importante elemento de incertidumbre. Su propia delegación tiene dificultades de política de antigua data, en relación con los aspectos sustantivos de gran parte de esa sección, que se ha abstenido de plantear en el actual período de sesiones debido a su deseo de promover el acuerdo más amplio posible sobre el proyecto de presupuesto por programas. Exhorta a las delegaciones que han expresado celos que consideren la posibilidad de proceder de

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

conformidad con la práctica de la Comisión dado que, como ya se ha señalado, con ello no se prejuzgará en ningún aspecto. La ausencia de recomendaciones concretas por parte del CPC también se produjo con respecto a la sección 2A, subsección C, que la Comisión ya ha aprobado. Su delegación ha encontrado que el párrafo 60 del informe del CPC, relativo a la tendencia al aumento de los gastos administrativos y la conveniencia de reducirlos en beneficio de los programas, sería tema para nuevas consultas, y al respecto vería con agrado que las delegaciones preocupadas acerca de la sección 3 apoyaran esa iniciativa. Su delegación reconoce en qué medida es preciso que las cuestiones planteadas en la sección 3 permanezcan abiertas, tal vez más que en otras secciones, pero no comprende por qué razón la Comisión no podría proceder de conformidad con su práctica habitual.

29. El Sr. ETUKET (Uganda) agradece a la Secretaría la información adicional proporcionada sobre la sección 3. Su delegación aprecia el deseo del Presidente de acelerar las labores de la Comisión pero quiere hacer constar una vez más que subsiste su preocupación respecto de la falta de transparencia en los aspectos tanto programáticos como presupuestarios de esa sección. Se asocia a la propuesta de la delegación de Argelia y espera que un examen más a fondo de la sección en las consultas oficiosas posibilite que la Comisión llegue a un amplio acuerdo, que facilitaría la segunda lectura de la sección.

30. El PRESIDENTE señala que, pese a que la decisión sobre la sección 3 ya se ha aplazado una vez, aún subsisten los problemas. En consecuencia, sugiere que se aplaze una vez más el completar la primera lectura de la sección 3, para dar oportunidad a que se llegue a una decisión que sea satisfactoria para todas las delegaciones.

31. Así queda acordado.

Sección 8. Actividades relativas a cuestiones de desarrollo social en el plano mundial

32. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el importante cambio programático propuesto por el Secretario General es resultado de su propuesta de transferir actividades sobre cuestiones de desarrollo social en el plano mundial, incluida la preparación del Informe sobre la situación social en el mundo, de la sección 6 a la sección 8 del presupuesto. Un segundo cambio es la adición de un nuevo subprograma, 5A, en relación con las actividades relativas a la condición de la mujer, de conformidad con las revisiones al plan de mediano plazo. Aparte de estos cambios, hay un cierto reagrupamiento de elementos de programa y productos, pero el orador asegura a la Comisión que no se reducen las actividades objeto de mandato de los Estados Miembros.

33. En la sección 8, como en las demás secciones, se proponen prioridades altas y bajas, aun cuando el Secretario General ha tropezado con algunas dificultades para no apartarse del párrafo 4.6 del Reglamento para la planificación de los aspectos de programas del presupuesto. En términos generales, las prioridades más altas que se proponen representan más del 10% de los recursos y las prioridades más bajas corresponden a menos del 10%. En la nota explicativa del Secretario se proporcionará una información más detallada.

(Sr. Baudot)

34. En cuanto a los recursos extrapresupuestarios, el orador señala que la estimación de 870.000 dólares es relativamente baja en comparación con un presupuesto ordinario de aproximadamente 11 millones de dólares. Como informó la Secretaría a la Comisión Consultiva, es muy probable que aumente el importe de los fondos extrapresupuestarios, en cuyo caso volverá a presentarse ante la Comisión con información adicional.

35. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la tasa real de crecimiento de la sección se ha calculado en 10,3% y que las estimaciones correspondientes a consultores y grupos especiales de expertos muestran aumentos apreciables. La tasa de crecimiento real para los primeros es de 57,6% y para los últimos, de 169,2%. Tras intercambiar ideas con el representante del Secretario General, la Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que esas tasas de crecimiento no estaban plenamente justificadas y, en consecuencia, ha recomendado una reducción de 20.000 dólares con respecto a los consultores (párrafo 8.5) y de 30.200 dólares con respecto a los grupos especiales de expertos (párrafo 8.6). El redespliegue de puestos propuesto, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en Viena se explica en el párrafo 8.4 del informe de la Comisión Consultiva y la situación con respecto a los recursos extrapresupuestarios se describe en el párrafo 8.2.

36. El Sr. MONTHE (Presidente, Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 8 figuran en los párrafos 150 y 151 de su informe (A/44/16). En el párrafo 150, el CPC recomienda la aprobación de la descripción de los programas de la sección 8. Tal vez la Secretaría desee aclarar su respuesta a la nueva recomendación en el sentido de que se procure evitar los efectos negativos de la reducción de personal en la ejecución de los programas de esta sección y en la distribución geográfica equitativa de los puestos. En general, la Secretaría aduce que los efectos negativos podrían evitarse mediante una redistribución o la introducción de innovaciones tecnológicas. En el párrafo 151, el CPC reitera la recomendación formulada en su 28º período de sesiones en el sentido de que se cree un nuevo subprograma para la vigilancia, examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Con la inclusión del nuevo subprograma 5A, se ha dado cumplimiento a esa recomendación.

37. El Sr. GARRIDO (Filipinas) pregunta cuál de los elementos de programa reflejados en los párrafos 8.10 y 8.11 del proyecto de presupuesto por programas serían afectados por la reducción propuesta de 50.200 dólares en las estimaciones para consultores y grupos especiales de expertos, y cuál sería el efecto de que perduraran las vacantes en el Departamento.

38. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) también pregunta qué programas quedarían afectados por las reducciones propuestas en los párrafos 8.10 y 8.11 del informe de la Comisión Consultiva. A juicio de su delegación, entre las tareas básicas del Centro descritas en el párrafo 8.5 del proyecto de presupuesto por programas, se debería haber incluido una referencia al próximo Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

39. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la reducción recomendada por la Comisión Consultiva en las estimaciones para consultores y grupos especiales de expertos no se ha referido expresamente a ninguna actividad del Centro en particular. Habida cuenta de la magnitud relativamente pequeña de la reducción, piensa que debería ser posible que la Secretaría realizara las actividades de programas previstas sin graves dificultades. La determinación con precisión de dónde deberían hacerse las reducciones debería ser hecha en el curso del bienio. Debería tratarse de administrar los recursos del Centro de la mejor manera posible mediante el desplazamiento de recursos de una actividad a otra, pero por el momento el Secretario General no está proponiendo oficialmente ninguna redistribución de recursos. Cualquier propuesta de que se agregue determinado tipo de actividad a un programa en particular debería ser objeto de una decisión de la Quinta Comisión y la Secretaría cumpliría posteriormente con lo decidido.

40. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) dice que la propuesta de su delegación es que las actividades indicadas en la introducción a la sección 8 incluyan actividades relacionadas con la preparación y celebración del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, como se indica en el párrafo 148 del informe del CPC.

41. El Sr. MAJOLI (Italia) dice que entiende que se ha asignado la más elevada prioridad al subprograma 7, sobre el envejecimiento, como lo indicó el representante de la Secretaría durante el examen de la sección 8 en el CPC.

42. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) confirma que efectivamente, así se ha hecho. En respuesta a la representante de Cuba, reconoce que la prevención del delito y la justicia penal figuran entre los principales intereses del Centro, como se indica en el párrafo 8.5 del proyecto de presupuesto por programas, pero no se han tenido en cuenta concretamente los preparativos para el Congreso que se celebrará en La Habana, y lamenta que no sea posible cambiar la presentación del presupuesto en la etapa actual. La observación de la delegación de Cuba podría ser tenida en cuenta durante la ejecución del programa. Señala que los recursos reservados para viajes en relación con el Congreso figuran en la sección 4 del presupuesto por programas.

43. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 8 que figuran en los párrafos 150 y 151 de su informe (A/44/16).

44. Así queda acordado.

45. El PRESIDENTE invita a la Comisión a adoptar una decisión sobre la asignación de créditos en relación con la sección 8, a la luz de la decisión que se acaba de adoptar y sobre la base de la recomendación de la CCAAP.

46. El Sr. ETUKET (Uganda) señala que cualquier medida que adopte la Comisión sobre la sección 8 también tendría que tener en cuenta el entendimiento logrado durante la primera lectura de la sección 6, en vista de la redistribución propuesta de siete puestos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

47. El Sr. GUPTA (India) está de acuerdo con el representante de Uganda. La Comisión ya ha debatido con algún detalle la cuestión de la transferencia de puestos a otras secciones del presupuesto y se ha convenido en que la cuestión se considerará más a fondo en las consultas oficiosas.

48. El PRESIDENTE toma nota de las observaciones formuladas por el representante de Uganda y sugiere que la Comisión proceda a adoptar una decisión sobre la sección 8 en su conjunto.

49. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se asigne un crédito por un importe de 11.198.700 dólares en relación con la sección 8 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, teniendo en cuenta el entendimiento logrado con respecto a la sección 6 en relación con la transferencia de puestos a otras secciones del presupuesto.

Sección 10. Comisión Económica para Europa

50. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que en los programas relativos a la sección 10 no hay cambios, dado que no se han introducido revisiones en el plan de mediano plazo. El proyecto de presupuesto por programas para la CEPE indica la consolidación de las actividades sustantivas generales de 123 elementos de programa en el actual bienio hasta 67 para 1990-1991. En noviembre de 1987 la Comisión llevó a cabo un examen amplio de los programas, que condujo a la adopción de decisiones para la racionalización de su estructura y de reducción de su documentación en un 20%, así como de sus reuniones que recibían servicios de las Naciones Unidas, en un 15%. Es importante señalar que las actividades dispuestas por mandato no han resultado afectadas. El número total de productos se redujo de 639 en 1988-1989 a 489 para el próximo bienio, mediante esfuerzos de racionalización y consolidación. Se han asignado prioridades a todas las actividades sustantivas y el CPC no ha hecho observaciones concretas sobre esas asignaciones. Las estimaciones de recursos extrapresupuestarios, como de costumbre, son relativamente bajas, y abarcan en su mayor parte proyectos operacionales. El Comité del Programa y de la Coordinación ha observado que en el momento en que efectuó su revisión no dispuso de información sobre los servicios de conferencias y los gastos administrativos. Esa información en relación con la sección 10 se proporciona ahora a la Asamblea General.

51. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la asignación de un crédito de 35.664.700 dólares recomendado para su aprobación por la Comisión Consultiva no representa el costo total de las actividades de la CEPE. Como se indica en el párrafo 10.3 del primer informe de la CCAAP (A/44/7 y Corr.1), los recursos estimados que se prevén en el

(Sr. Mselle)

presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para administración y servicios de conferencias y generales de la CEPE ascienden a unos 32,4 millones de dólares, con lo cual el total de los recursos para la CEPE es de aproximadamente 68 millones de dólares.

52. En el párrafo 10.5 de su informe, la Comisión Consultiva formula observaciones sobre el formato y la presentación de la sección 10 e indica en particular que, a diferencia de las demás comisiones regionales, no se hace ninguna referencia explícita a funciones comparables de programación, presupuestación, vigilancia y evaluación llevadas a cabo por la secretaría de la CEPE. Los representantes del Secretario General manifestaron que lamentaban la omisión, la cual sería rectificada en futuras presentaciones. En los párrafos 10.5, 11.3, 12.7 y 13.10 de su primer informe, la Comisión Consultiva señala a la atención la necesidad de armonizar más el formato y la presentación del proyecto de presupuesto por programas en lo correspondiente a las comisiones regionales. Esos párrafos deberían ser leídos juntamente con el párrafo 14 de la introducción de ese informe.

53. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva ha confirmado una característica ya señalada anteriormente, vale decir, que no se adoptó ningún criterio claro para determinar cuáles eran las actividades en relación con el título dirección y gestión ejecutivas y que a veces lo que figura bajo ese título en una sección aparece en otra bajo el título programas de actividad. Esa práctica tiende a distorsionar el análisis y también excluye la fácil comparación entre un bienio y el siguiente de los importes totales correspondientes a dirección y gestión ejecutivas. Algunos aparentes aumentos de esos totales pueden deberse en realidad a la transferencia de actividades que no necesariamente se relacionan con dirección y gestión ejecutivas. La Comisión Consultiva opina que la Secretaría debería examinar nuevamente esa cuestión y tratar de mejorar el formato y la presentación del presupuesto por programas.

54. En el párrafo 10.8 de su informe, la CCAAP se refiere a un plan para la modernización del funcionamiento de la CEPE mediante el establecimiento de un sistema integrado de apoyo profesional. Con esos fines se haría un estudio piloto, y la Comisión Consultiva ha sido informada de que según un cálculo preliminar de todas las necesidades de equipo para ese proyecto, se necesitaría un total de 3 millones de dólares. La Comisión Consultiva acoge siempre con beneplácito la introducción de nueva tecnología, especialmente si realza la productividad, y confía en que se acuerde la misma prioridad en esa esfera en lo tocante a las demás comisiones regionales.

55. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 10, que figuran en los párrafos 162 y 163 de su informe (A/44/16), se explican por sí mismas. Las observaciones que figuran en el párrafo 162 coinciden con las que acaba de formular el Presidente de la Comisión Consultiva respecto de la necesidad de mejorar la transparencia y lograr una mayor armonización en la presentación del proyecto de presupuesto por programas. En el párrafo 163 el CPC tomó nota del texto de los programas de la sección 10 y recomendó su aprobación por la Asamblea General.

56. El Sr. KINCHEM (Reino Unido) dice que su delegación comparte las preocupaciones expresadas por la CCAAP en el párrafo 10.5 de su informe con respecto a la falta de claridad en la presentación de las secciones que tratan de las comisiones regionales. Dicha falta de claridad es tal vez la razón por la cual su delegación tiene dificultad para comprender el gran aumento de los gastos de viaje, que figuran en el cuadro 10.4. La tasa de crecimiento real de los viajes del personal a reuniones oficiales fue del 87,8%, aun cuando hay que admitir que este importe queda compensado en parte por una reducción del 22,7% en otros viajes oficiales del personal. El orador no encuentra en el texto del programa justificación de algo que causa un aumento neto efectivo de casi dos tercios respecto del bienio anterior y agradecería que se aclarara esta cuestión.

57. El Sr. HALBWACHS (División de Planificación de Programas y Presupuesto), refiriéndose también al cuadro 10.4, responde que en cuanto al crecimiento de los recursos, los viajes de funcionarios a reuniones oficiales sólo han aumentado algo más de 34.000 dólares, pero que otros viajes oficiales se han reducido en unos 81.000 dólares. Estas cantidades, en realidad, presentan un decrecimiento neto y reflejan además los esfuerzos de la Secretaría por lograr una mejor distribución entre esos dos objetos de gasto.

58. El Sr. KINCHEM (Reino Unido) dice que, si bien esas cifras en particular podrían sugerir una disminución neta en cuanto al importe en dólares, no debe olvidarse que el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel ha recomendado reducciones porcentuales concretas de los gastos de viaje. Las justificaciones de esos gastos que figuran en los párrafos 10.10 y 10.11 de la descripción del programa son, cuando menos, rudimentarios. El problema de la falta de claridad y justificación en la sección 10 es algo que la Secretaría debe resolver en futuras presentaciones.

59. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 10, que figuran en los párrafos 162 y 163 de su informe (A/44/16).

60. Así queda acordado.

61. Queda aprobada, en primera lectura, la consignación de un crédito por un importe de 35.664.700 dólares en relación con la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

Sección 11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

62. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, tras las revisiones realizadas en 1988, se han agregado dos subprogramas en la sección 11. Uno se titula "Computadorización gubernamental" (en relación con el programa Estadística en Asia y el Pacífico) y el otro "Facilitación del desarrollo de los recursos humanos" (en el programa Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios). Además, habida cuenta de las observaciones de la Comisión Consultiva, que su División agradece mucho, el subprograma titulado "Coordinación del programa interinstitucional regional sobre desarrollo rural integrado" se ha

(Sr. Baudot)

presentado no en relación con el tema de Dirección y gestión ejecutivas sino en conexión con el programa de actividad Alimentación y Agricultura, que es donde lógicamente debe estar. Se harán nuevos esfuerzos en ese sentido a fin de racionalizar la presentación del presupuesto por programas para futuros bienios.

63. Se han consolidado los productos de la sección 11, cuyo número pasó de 839 a 800; como en el pasado, en la sección 11 hay un alto grado de continuidad en los programas. Se han asignado prioridades a la mayor parte de los programas teniendo en cuenta el volumen de recursos extrapresupuestarios, estimados en algo más de 50 millones de dólares, incluidos 31 millones de dólares para actividades sustantivas y casi 14 millones de dólares para proyectos operacionales. Se financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios un total de 50 puestos del cuadro orgánico y 177 del cuadro de servicios generales.

64. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomienda en su informe una reducción de 4.000 dólares en las estimaciones presentadas por el Secretario General. Esa reducción se debe a que hubo un error en el cálculo de las estimaciones, según se explica en el párrafo 11.7 del informe.

65. La cuestión de la armonización de la presentación fue mencionada en el párrafo 11.3 del informe de la Comisión Consultiva y el orador ya ha formulado observaciones al respecto. El párrafo 11.2 se refiere a una cuestión que también se ha planteado en relación con presentaciones anteriores, en particular con referencia a las comisiones económicas regionales: durante varios años en el pasado se han hecho estimaciones iniciales excesivas de los recursos extrapresupuestarios y más tarde se han revisado para disminuir esos importes. Esto no siempre es atribuible a las secretarías de las comisiones económicas regionales; a veces no es sencillo estimar de qué recursos se dispondrá con cargo a fuentes extrapresupuestarias. No obstante, aun siendo así la Comisión Consultiva considera que esas estimaciones son a veces demasiado elevadas.

66. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el Comité ha señalado la falta de coordinación de las actividades relativas a los alimentos y la agricultura entre la Comisión y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y que en el párrafo 166 de su informe recomienda que se fortalezca esa cooperación.

67. El Comité también ha formulado observaciones sobre el bajo nivel de financiación de varios programas y, en el párrafo 167 de su informe, pide que el Secretario General trate de asegurar una financiación sólida y estable para el programa de trabajo del Centro Asiático y del Pacífico para la Transferencia de Tecnología. Señala al pasar que la redacción del párrafo 167 deja algo que desear. Naturalmente, el Comité del Programa y de la Coordinación no puede solicitar que el Secretario General haga algo. Lo que en realidad está recomendando el Comité es que se invite al Secretario General a proceder según se indica. Ese error será corregido en el texto definitivo del informe del Comité.

(Sr. Monthe)

68. En el párrafo 168, el Comité recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 11. Al respecto, la Secretaría debería estudiar las maneras de poner en práctica las recomendaciones del CPC y proporcionar la información pertinente a la Quinta Comisión.

69. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 11, que figuran en los párrafos 166 a 168 de su informe (A/44/16).

70. Así queda acordado.

71. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva para la consignación de un crédito de 39.409.000 dólares en relación con la sección 11 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

Sección 12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

72. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el número de subprogramas disminuyó de 47 a 46. Se eliminaron dos subprogramas - uno relativo a la documentación y el otro a las actividades estadísticas a nivel regional - y se ha creado un nuevo subprograma en relación con el programa Cuestiones y políticas de desarrollo. Otros programas se han reformulado de modo que concuerden con la revisión del plan de mediano plazo aprobada por el CPC y la Asamblea General. La información pertinente será proporcionada por escrito. El programa en su conjunto concuerda con las decisiones de la Asamblea General sobre la revisión del plan de mediano plazo.

73. Los elementos de programa se redujeron de 143 a 138. Los productos, que ascienden aproximadamente a 600, no se han modificado drásticamente, aunque se agregaron algunos productos en función de los cambios introducidos en los subprogramas indicados.

74. Los elementos de programa que se agregaron y que han sido objeto de recomendación por el CPC son los siguientes: programa 2, elemento de programa 5.2; programa 4, elemento de programa 3.1; programa 5, elemento de programa 1.1; programa 6, elemento de programa 1.2; y programa 6, elemento de programa 3.1. Las recomendaciones del CPC no cambian fundamentalmente lo propuesto por el Secretario General.

75. El Secretario General no tiene observaciones técnicas que hacer sobre las recomendaciones del CPC, que son a la vez correctas y apropiadas.

76. Los recursos extrapresupuestarios se estiman aproximadamente en 22 millones de dólares y, en términos generales, están asignados a proyectos operacionales. Esos proyectos están financiados, en su mayor parte, mediante recursos bilaterales, por el PNUD y mediante fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica.

77. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva se refiere una vez más a la cuestión de la armonización del formato y la presentación del proyecto de presupuesto por programas para las comisiones económicas regionales. En el párrafo 12.4, observa en relación con un puesto supernumerario de carácter no periódico para un oficial de evaluación, que ese puesto se había incluido en las estimaciones de los dos bienios anteriores pero que nunca había sido ocupado. La Comisión Consultiva ha sido informada de que la secretaría de la CEPAL está revisando la cuestión de la evaluación para determinar si esas funciones pueden realizarse en forma de autoevaluación.

78. En el párrafo 12.6, la Comisión Consultiva menciona la cuestión de la Conferencia sobre la integración de la mujer en el desarrollo, que se ha incluido por primera vez en el proyecto de presupuesto. La Comisión Consultiva ha solicitado información adicional sobre la financiación de esta Conferencia y se le ha asegurado que se trata de una actividad del presupuesto ordinario.

79. Un efecto interesante de la reducción de puestos se refleja en el párrafo 12.8 del informe de la Comisión Consultiva. En otros temas también se han efectuado solicitudes para compensar en todo o en parte algunas de las reducciones de puestos.

80. Con respecto a la cuestión de los viajes oficiales de funcionarios, la Comisión Consultiva señala en el párrafo 12.9 que una proporción considerable de esos viajes se relaciona con la reunión de datos e información o las investigaciones sobre el terreno. Si bien no pone en tela de juicio la necesidad de esos viajes, la Comisión Consultiva confía en que se ejercerá un control estricto sobre los gastos por ese concepto.

81. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las recomendaciones del Comité se explican por sí mismas.

82. Sobre la cuestión de la oportunidad de la asignación de recursos, se ha establecido que los programas a los que la Asamblea General ha conferido la máxima prioridad tienen derecho a los recursos en primer término. En consecuencia, podría ocurrir que los recursos previstos para su utilización durante cierto año del programa se utilicen antes.

83. El Comité recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 12, que está bien estructurado.

84. El Sr. BAZAN (Chile) expresa preocupación con respecto a la asignación de prioridades. El Comité del Programa y de la Coordinación ha hecho algunas recomendaciones que no se reflejan en el presupuesto. Se ha recomendado que se asigne la máxima prioridad al subprograma de financiación del desarrollo, pero ello no se refleja en el proyecto de presupuesto por programas. El subprograma sobre las relaciones con los países desarrollados con economía de mercado ha recibido la más baja prioridad, aun cuando ciertamente merecería la más alta. Además, también debería otorgarse la más alta prioridad al subprograma sobre estrategias y políticas para la protección del ingreso y el mejoramiento de los servicios sociales prestados a los estratos más pobres de la población, al cual se ha otorgado la más baja prioridad.

(Sr. Bazán, Chile)

85. En el proyecto de presupuesto por programas no se hace ninguna referencia al turismo, actividad de gran importancia para los países del Caribe. El orador espera que en el futuro estas actividades reciban la máxima prioridad.

86. El orador concuerda con el párrafo 171 del informe del CPC, en el que el Comité toma nota del reducido monto de los recursos asignados a la sección 12 y recalca la necesidad de evitar toda repercusión negativa sobre las actividades del programa.

87. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta al representante de Chile, dice que lamenta no haber sido claro al referirse a la cuestión de las prioridades. Las recomendaciones del CPC no se pueden reflejar en el proyecto de presupuesto por programas debido a que este último documento contiene las propuestas del Secretario General. El presupuesto por programas definitivo incluirá todas las recomendaciones que agregue la Asamblea General.

88. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la sección 12, que figuran en los párrafos 171 a 176 de su informe (A/44/16).

89. Así queda acordado.

90. Queda aprobada, en primera lectura, la consignación de un crédito de 49.990.200 dólares en relación con la sección 12 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

Sección 13. Comisión Económica para Africa

91. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el número de elementos de programas incluidos en la sección 13 ha aumentado, de 68 en el bienio en curso a 71 para el bienio 1990-1991. Hay nuevos subprogramas sobre comercio internacional y desarrollo social en Africa, así como en relación con el proyecto del nuevo edificio. También se han consolidado algunos elementos de programa y se ha reducido ligeramente el número de productos, de 848 en el bienio en curso a 792.

92. Con respecto a las prioridades, ni el Secretario General ni el CPC han formulado ninguna recomendación especial.

93. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva acepta la reclasificación al nivel P-2 de un puesto de contratación local, según se menciona en el párrafo 13.3 de su informe. En lo que respecta a la cuestión de la automatización, la Comisión Consultiva, en el párrafo 13.5 de su informe, pone en tela de juicio que el puesto de jefe de automatización de oficinas se incluya como puesto permanente, en razón de que esa función no cesará durante el bienio.

(Sr. Mselle)

94. Con respecto a los centros multinacionales de programación y operaciones (MULPOC), que han sido objeto de observaciones de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva, se ha informado a esta última de que el examen solicitado se está realizando y que los resultados serán presentados a la Conferencia de Ministros de la CEPA y posteriormente a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. La Comisión Consultiva recomienda que las futuras presentaciones con respecto a la CEPA indiquen más claramente cuáles son los recursos reservados para los MULPOC.

95. El Sistema Panafricano de Documentación e Información (PADIS) también ha sido objeto de observaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva, pero el estudio solicitado aún no se ha realizado. La Comisión Consultiva confía en que se hará todo tipo de esfuerzo para completar el estudio y procurar financiación extrapresupuestaria a fin de que el sistema PADIS pueda seguir funcionando antes de adoptar la decisión de solicitar a la Asamblea General que proporcione otras fuentes de financiación.

96. La cuestión de la armonización del formato y la presentación del proyecto de presupuesto de las comisiones económicas regionales se ha mencionado nuevamente en el párrafo 13.10 del informe de la Comisión Consultiva. Al respecto, la Comisión Consultiva toma nota en el párrafo 13.12 de que se solicitaron los fondos para personal supernumerario en general para servicios de personal de limpieza, guardias de seguridad, mensajeros y telefonistas, mientras que en otras secciones esos costos se solicitaron en relación con servicios por contrata. La Comisión Consultiva opina que en el futuro debería seguirse este último procedimiento.

97. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) señala a la atención las recomendaciones del Comité sobre la sección 13 que figuran en los párrafos 179 a 184 de su informe.

98. En el párrafo 180, el Comité enumera esferas de especial importancia para la CEPA, incluidas, en particular, las de agricultura y alimentación, cuestiones y políticas de desarrollo, medio ambiente, desarrollo industrial, población, desarrollo social y asuntos humanitarios, transporte, comunicaciones y turismo. Todos ellos son elementos prioritarios.

99. En el párrafo 181 el Comité destaca la necesidad de que el Secretario General proporcione a la CEPA recursos suficientes, de conformidad con la prioridad asignada por la Asamblea General al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África.

100. En el párrafo 183 se menciona un problema de antigua data, es decir, las altas tasas de vacantes en la CEPA, que están teniendo un efecto adverso sobre la ejecución de los programas. El Comité recomienda que el Secretario General continúe los esfuerzos que ha venido realizando en los últimos años para remediar esa situación.

101. El Comité también recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 13.

(Sr. Monthe)

102. En conclusión, el orador desea destacar que varios problemas relativos a la CEPA serán considerados en otras secciones del presupuesto por programas, en particular los relativos a la gestión.

103. El Sr. MAJOLI (Italia) pregunta si la CCAAP podría aclarar la frase "tal vez fuera necesario reconsiderar la cuestión en relación con el presupuesto para 1990-1991" en mitad del párrafo 13.9 de su informe.

104. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que su delegación ha observado que aún no se ha completado el estudio de los MULPOC y considera que en el proyecto de presupuesto por programas no debería prejuizgarse acerca de los resultados de ese estudio. Si en el examen se llegara a la conclusión de que los recursos dedicados a los MULPOC o adelantados a ellos podrían ser aplicados con mayor provecho a otras actividades, su delegación espera que la Secretaría refleje esa situación en las estimaciones revisadas. La misma observación se aplica al sistema PADIS.

105. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que en el párrafo 13.3 de su informe, la Comisión Consultiva señala que entre 1988-1989 y 1990-1991 ha permanecido invariable el número de funcionarios propuestos para la CEPA. Al mismo tiempo, la Asamblea General ha expresado su preocupación por la alta tasa de vacantes en la CEPA. El orador pide a la Secretaría que aclare cuáles son las repercusiones de esas dos declaraciones en cuanto a la ejecución de los programas e indique el actual nivel de vacantes en la CEPA.

106. Su delegación comparte la preocupación de la Comisión Consultiva, expresada en el párrafo 13.5 de su informe, con respecto al puesto de jefe de automatización de oficinas y espera que la Secretaría proporcione información actualizada sobre esa situación.

107. El orador también señala que, a juzgar por el párrafo 13.7 del informe de la Comisión Consultiva, la Secretaría ha prometido proporcionar a la Asamblea General información exacta acerca del estudio sobre los MULPOC. El orador pregunta si la Secretaría podría proporcionar mayor información.

108. El orador señala que según el párrafo 13.11, la Comisión Consultiva señala a la atención las dificultades para proporcionar servicios de traducción en la CEPA debido a la escasez de traductores capacitados. Su delegación señala que la situación ha mejorado con respecto al inglés y el francés, pero está preocupada con respecto al árabe. El orador solicita las observaciones de la Secretaría.

109. En relación con el párrafo 13.9 del informe de la Comisión Consultiva, su delegación desearía que se le informara con respecto a la financiación del sistema PADIS, que es de crítica importancia para la labor de la CEPA.

110. El Sr. LADJOUZI (Argelia) pregunta de qué manera la Secretaría reflejará en el proyecto de presupuesto por programas para 1990-1991 la recomendación que figura en el párrafo 181 del informe del CPC en el sentido de que debería proporcionarse a la CEPA recursos suficientes, de conformidad con la prioridad asignada por la Asamblea General al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación

(Sr. Ladjouzi, Argelia)

económica y el desarrollo de Africa. El orador también recibiría con agrado información precisa, tal vez en consultas oficiosas, acerca de la manera en que podrían fortalecerse las actividades del Secretario General respecto de las recomendaciones sobre las tasas de vacantes que figuran en el párrafo 183 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación.

111. El orador espera que en las estimaciones revisadas se refleje un nuevo incremento de los recursos destinados a los MULPOC y al sistema PADIS; en particular, deberían hacerse esfuerzos de todo tipo para encontrar otros medios de financiación de los puestos del sistema PADIS, si no bastaran los recursos extrapresupuestarios.

112. El Sr. DANKWA (Ghana) apoya las observaciones de los representantes de Argelia y Uganda. Con referencia al párrafo 13.4 del informe de la Comisión Consultiva, el orador pregunta qué se hará para posibilitar que la CEPA evalúe sus actividades internamente y desarrolle la capacidad necesaria con esos fines. El orador apoya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 13.5 de su informe con respecto a la conversión del puesto de jefe de automatización de oficinas a puesto permanente.

113. Con respecto a la cuestión de los MULPOC, su delegación apoya las observaciones del representante de Argelia. El estudio no tiene el propósito de cambiar los objetivos de los MULPOC sino de tratar de corregir las deficiencias existentes. Si del estudio surgiera la necesidad de contar con mayores recursos, esa necesidad debe a su vez reflejarse en las estimaciones presupuestarias revisadas.

114. En relación con el párrafo 13.9 del informe de la Comisión Consultiva, el orador preferiría que en la última frase de la tercera oración se utilizara la expresión "sería necesario volver a considerar la cuestión en el contexto del presupuesto para 1990-1991".

115. En conclusión, el orador recibiría con agrado las opiniones de la Secretaría sobre la manera en que podría aplicarse la recomendación que figura en el párrafo 181 del informe del CPC.

116. El Sr. ZONGWE MITONGA (Zaire) dice que las declaraciones formuladas por los representantes de Uganda, Argelia y Ghana han cubierto muchas de sus preocupaciones.

117. La CEPA tiene ambiciosos programas en materia de agricultura y alimentación, desarrollo de los recursos humanos, políticas de desarrollo, desertificación y lucha contra la sequía. No obstante, parecería que esos objetivos se vieran obstaculizados por la falta de recursos y la elevada tasa de vacantes.

118. Su delegación apoya firmemente las recomendaciones que figuran en los párrafos 181 a 183 del informe del CPC. Alentaría al Secretario General a que hiciera mayores esfuerzos para mantener el apoyo que se presta al sistema PADIS y al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, y para asegurar que se destinen suficientes recursos a la CEPA, de conformidad con las prioridades asignadas por la Asamblea General a los programas africanos.

119. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que su delegación comparte las preocupaciones expresadas por anteriores oradores acerca del bajo nivel de los recursos proporcionados a la CEPA para el bienio 1990-1991 y acerca de la continua alta tasa de vacantes en la Comisión. Al respecto, apoya firmemente las conclusiones y recomendaciones del CPC que figuran en los párrafos 179 a 184 de su informe (A/44/16).

120. Con referencia al párrafo 178 de ese informe, desea señalar que su delegación ha sido una de las muchas que han destacado la importancia de fortalecer las actividades del sistema PADIS y de los MULPOC.

121. El PRESIDENTE anuncia que, a fin de dar a la Secretaría tiempo para preparar sus respuestas a las diversas preguntas formuladas, la Comisión volverá a examinar la sección 13 en una reunión posterior.

Sección 14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

122. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el número de elementos de programa que figuran en la sección 14 se ha reducido de 107 en el bienio en curso a 75 para 1990-1991, en gran parte como resultado de la consolidación y hasta cierto punto de la terminación de algunos subprogramas. No obstante, se han cancelado algunos elementos de programa debido a la falta de recursos extrapresupuestarios pero se han añadido varios nuevos elementos de programa. Se han indicado las asignaciones de prioridades y el CPC no ha hecho ninguna recomendación específica al respecto. Las estimaciones de recursos extrapresupuestarios, que no son particularmente elevadas para la CESPAA, figuran en el documento de presupuesto. La relación entre recursos extrapresupuestarios y prioridades no es muy apreciable en relación con la sección 14.

123. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la estimación del Secretario General para la CESPAA, por un importe de 42.633.900 dólares. No tiene observaciones adicionales que hacer con respecto a la sección 14.

124. El Sr. MONTHÉ (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el CPC ha tomado nota de los cambios indicados por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto y ha recomendado que la Asamblea General apruebe la descripción del programa de la sección 14 del proyecto de presupuesto por programas.

125. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su delegación desea que quede constancia de su preocupación acerca de que se ponga fin a algunos elementos de programa por falta de recursos extrapresupuestarios y sobre la persistencia de una elevada tasa de vacantes en la CESPAA. El orador espera que se harán serios esfuerzos para mejorar esa situación en el próximo bienio.

126. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la recomendación del CPC con respecto a la sección 14, que figura en el párrafo 186 de su informe (A/44/16).

127. Así queda acordado.

128. Queda aprobada, en primera lectura, la consignación de un crédito por un importe de 42.633.900 dólares en relación con la sección 14 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.